

## Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

Los gastos por líneas programáticas incluyen el financiamiento de lo siguiente:

Millones de \$

<b>A. Funciones Centralizadas</b>	<b>1.866.189</b>
-----------------------------------	------------------

<b>1. Seguridad</b>	<b>1.713.521</b>
---------------------	------------------

- 1.1. **Agencia Nacional de Inteligencia**: Incluye recursos para la continuidad operacional que permite financiar sus actividades asociadas a procesos de inteligencia, contrainteligencia y ciber inteligencia, funcionando de manera permanente 24/7. Los gastos reservados se rebajan en un 20%.
- 1.2. **Subsecretaría de Prevención del Delito**: Se incluyen recursos de continuidad para los Programas de: Gestión en Seguridad Ciudadana (89 organizaciones beneficiarias del fondo concursable), Red Nacional de Seguridad Pública (72 proyectos comunales y asesoría a 345 municipios), Seguridad en Mi Barrio (34 Barrios Prioritarios y 12 Barrios Comerciales), Lazos (44 comunas con 4 modalidades de intervención con más de 20.000 familias beneficiadas), Innovación y Tecnología (7 componentes), Calle Segura (14 regiones con televigilancia móvil; operación de 1.000 cámaras a nivel nacional y 45 pórticos en RM) y Denuncia Seguro (atención telefónica 24/7). Se incluye además recursos para la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).
- 1.3. **Centros Regionales de Orientación y Atención a Víctimas**: Presupuesto de \$ 1.892 millones para mantener el funcionamiento de los 52 Centros Regionales, donde se proporciona intervención especializada e interdisciplinaria (psicológica, social, psiquiátrica y jurídica), para víctimas de delitos.
- 1.4. **Carabineros de Chile**: **Carabineros de Chile**: El presupuesto 2022 contempla gastos de operación por \$1.094.061 millones, que incluye recursos de continuidad para financiar la dotación vigente, y en bienes y servicios de consumo para mantener la operatividad policial, que incluye: combustibles, alimentación, mantenimiento de vehículos y material policial, entre otros. El presupuesto considera el financiamiento del 100% de los contratos vigentes del sistema trunking, más su renovación para la Región Metropolitana por \$2.915 millones. También se contempla la renovación de 654 furgones policiales más gasto operacional por un total de \$ 22.629 millones y el plan de inversiones por \$ 10.485 millones, que incluye 13 proyectos de arrastre más 4 conservaciones, el cual es complementado con 22 proyectos financiados por el Fondo de Emergencia Transitorio por \$ 31.195 millones. Adicionalmente, se incluyen recursos para los siguientes proyectos: \$3.018 millones en cámaras corporales, \$1.310 millones en reposición de equipamiento computacional con la modalidad de arriendo, \$785 millones para la compra de teléfonos satelitales, \$2.333 millones para la compra de

conjuntos antinflama y \$2.421 millones para la reposición de chalecos y cascos para la seguridad del personal policial. Los gastos reservados se rebajan en un 20%.

- 1.5. **Formación y Perfeccionamiento Policial**: Se crea un nuevo programa presupuestario que considera recursos de continuidad, provenientes del presupuesto regular de Carabineros, para la formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación del personal de la institución.
- 1.6. **Hospital de Carabineros**: Considera financiamiento de continuidad para su operación, que permite mantener la oferta de prestaciones hospitalarias a sus beneficiarios.
- 1.7. **Policía de Investigaciones**: El presupuesto 2022 contempla gastos de operación por \$384.182 millones, que considera financiamiento de la dotación vigente para el año 2021, incluyendo asignaciones de antigüedad y ascensos del año 2021, más la estimación de estos conceptos para 2022. En bienes y servicios de consumo se considera el financiamiento necesario para la operación: combustibles, vestuario, insumos para pericias, contratos de servicios y otros, además se consideran \$ 10.212 millones para material militar y policial, que incluye recursos para protección personal. Para el Programa Microtráfico Cero se contemplan \$1.576 millones y se financia la cuota anual por \$252 millones con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol). En cuanto a los recursos para activos no financieros, el subtítulo incluye \$5.410 millones, de los cuales \$2.421 millones son para reposición de 134 automóviles. El plan de inversiones contempla el desarrollo de 9 proyectos de inversión de arrastre por \$15.908 millones, lo cual es complementado con 2 proyectos financiados por el Fondo de Emergencia Transitorio por \$ 11.976 millones. Los gastos reservados se rebajan en un 20%.

<b>2. Asistencial</b>	<b>136.356</b>
-----------------------	----------------

- 2.1 **Fondo Social**: Presupuesto que permite dar continuidad al Programa Fondo Social, por \$3.854 millones para financiar aproximadamente 1.600 proyectos. Entre otros, se incluyen \$382 millones para financiar iniciativas de sistemas de agua potable rural (APR).
- 2.2 **Fondo ORASMI**: Contempla \$2.197 millones para un universo de 14.635 beneficiarios, aproximadamente.
- 2.3 **Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol (SENDA)**: El presupuesto de SENDA incluye un presupuesto de \$63.556 millones para las siete líneas que conforman su oferta programática. Destacan el Programa Elige Vivir Sin Drogas por \$1.067 millones, con una cobertura de 234 comunas y 250.124 personas, el Programa de Parentalidad por \$1.894 millones, con una cobertura de 110 comunas, y los programas de Prevención, y Tratamiento y Rehabilitación, de niños, adolescentes y población adulta, por \$48.431 millones, con una cobertura aproximada de 47.719 beneficiarios directos. Destacan la protección a los NNA y la prevención como herramientas para combatir el consumo.

2.4 **Bomberos de Chile:** El presupuesto de Bomberos de Chile alcanza a \$54.138 millones, acorde con el protocolo vigente firmado entre dicho organismo y el Ministerio de Hacienda, que otorga un crecimiento anual del 3%.

<b>3. Emergencias y Gestión del Riesgo</b>	<b>16.312</b>
--	---------------

**Oficina Nacional de Emergencia:** Presupuesto de \$16.312 millones, incluyendo \$354 millones para stock crítico. Lo anterior, permitirá a dicha institución dar respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.

<b>B. Descentralización</b>	Millones de \$ <b>1.722.198</b>
-----------------------------	------------------------------------

<b>1. Financiamiento Regional</b>	<b>1.522.904</b>
-----------------------------------	------------------

En concordancia con la Ley sobre Descentralización Financiera actualmente en trámite en el Congreso, el proyecto de ley de presupuesto para el año 2022 considera para los gobiernos regionales una nueva forma de financiamiento de éstos, tanto para sus programas de funcionamiento como de inversión, cuyo propósito considera otorgar a éstos mayor autonomía. Para tales efectos se crea un nuevo programa presupuestario en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública que considera todos los ingresos que financian los gastos de los gobiernos regionales. Este nuevo programa presupuestario señala los montos correspondientes a cada Gobierno Regional, y una vez aprobada la ley de presupuestos por el Congreso Nacional, corresponderá a los propios gobiernos regionales, de manera descentralizada, distribuir los montos determinados para su región.

Cabe señalar, además, que dicha propuesta para el año 2022 considera dar continuidad a los proyectos de arrastre que contemplen financiamiento a través del Fondo de Emergencia Transitorio, lo anterior en virtud de la Ley N°21.288, este monto asciende a \$12.166 millones.

1.1. Financiamiento Gobiernos Regionales (Programas de Funcionamiento): Presupuesto total de \$82.507 millones, que incluye recursos para la aplicación de la Ley N°21.074 de Fortalecimiento Regional por \$8.611 millones, para las 16 regiones del país. Lo anterior incluye la contratación de 3 profesionales G°5 a contar de julio 2022. Así también, se contemplan recursos para la aplicación de la Ley N°21.073 por \$1.681 millones.

1.2. Financiamiento Gobiernos Regionales (Programas de Inversión): El presupuesto considera \$1.295.928 millones. A lo anterior, se agregan \$12.166 millones correspondientes al Fondo de Emergencia Transitorio, totalizando \$ 1.308.094 millones.

- 1.3. Inversión Regional en Provisiones SUBDERE: El presupuesto considera \$144.469 millones el cual incluye la provisión del 10% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los fondos de Apoyo a la Contingencia Regional y de Equidad Regional.

<b>2. SUBDERE a Municipios</b>	<b>199.294</b>
--------------------------------	----------------

- a) El Programa de Modernización Municipal considera \$3.548 millones, destacando el Sistema de Información Municipal SIM y la Ficha de Información Municipal Única FIMU por \$1.257 millones. El énfasis estará en la asistencia técnica para las 180 comunas incorporadas al proyecto SIM-FIMU en 2021.
- b) Compensación por Predios Exentos, considera \$70.437 millones; \$51.697 millones para la compensación por predios exentos, y 18.740 millones para el bono al personal que desempeña labores de aseo municipal, cuando dicho servicio esté externalizado al municipio.
- c) El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, considera \$2.863 millones.
- d) El Fondo de Desarrollo Municipal contempla iniciativas de inversión por \$94.007 millones para el financiamiento de las carteras de proyectos Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Mejoramiento de Barrios y Fondo Recuperación de Ciudades, en línea con la generación de empleo y reactivación económica. Además de los recursos que se consideran en el Fondo de Emergencia Transitorio, asociados a las mismas carteras de proyectos (\$43.877 millones).
- e) El Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, considera \$15.931 millones, recursos destinados a fomentar y reconocer los esfuerzos que realizan los municipios del país en distintos ámbitos de la gestión municipal.
- f) Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, considera \$8.323 millones para financiar proyectos de infraestructura, restauración, mejoramiento, diseños, estudios y otros, en las comunas de Arica, Cartagena, Coquimbo, Viña del Mar, Lota, Estación Central, Ñuñoa, Providencia y Santiago.
- g) Cabe indicar, que la propuesta para el año 2022 considera dar continuidad a los proyectos de arrastre que contemplen financiamiento a través del Fondo de Emergencia Transitorio, lo anterior en virtud de la Ley N°21.288. El monto asciende a 43.877 millones.

<b>C. Administración General</b>	<b>141.336</b>
----------------------------------	----------------

1. **Subsecretaría del Interior:** Se financian el Programa de Violencia Rural, por \$3.899 millones, que permitirá entregar aproximadamente 258 subsidios a instituciones como SERCOTEC, INDAP y FOSIS para atender a las víctimas de violencia rural en las regiones de Biobío, Araucanía y Los Lagos, a través de la reposición de actividades económicas y/o sociales; el Plan Frontera Segura por \$3.067 millones, para disminuir las organizaciones y agrupaciones criminales asociadas con la

delincuencia organizada, con resguardo de las fronteras; y el Programa BID Fortalecimiento de la Seguridad Pública por \$7.517 millones, destinado a mejorar la capacidad policial para prevenir e investigar el delito, fortalecer la seguridad local y la ciberseguridad. Los gastos reservados se rebajan en un 20%.

2. **Servicio Nacional de Migraciones:** Este servicio se crea a partir de la Ley N°21.325, nueva Ley de Migración y Extranjería, en la que se establecen los deberes y obligaciones de los migrantes que arriben a Chile, permitiendo una migración segura, regular y responsable. Este nuevo servicio público es descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.  
El presupuesto 2022 considera \$14.222 millones para financiar la nueva institucionalidad y las direcciones regionales.
3. **Red de Conectividad del Estado:** Incluye financiamiento para la continuidad del servicio que presta el Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (API), por \$1.178 millones. Lo anterior, en cumplimiento de los acuerdos tomados con Estados Unidos para la Operación de la Visa Waiver.
4. **Servicio de Gobierno Interior:** Se contemplan iniciativas de Inversión para el mejoramiento de los Complejos Fronterizos por \$1.696 millones, el flujo de pagos de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores, por \$17.146 millones, y el financiamiento de las remuneraciones de los Delegados Presidenciales Regionales, su gabinete de asesores, y los Delegados Presidenciales Provinciales.
4. **Funcionamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:** Contempla un presupuesto de \$18.003 millones. Incluye el funcionamiento de la Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial por \$208 millones, y el financiamiento de la operación normal del servicio, entre otros, los recursos necesarios para mantener las contrataciones a honorarios existentes.

<b>D. Otros Gastos (En la explicación se incluye sólo gasto GEO)</b>	<b>54.207</b>
--	---------------

Se contempla el pago de intereses y otros gastos financieros asociados a los créditos con organismos internacionales que mantienen la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Subsecretaría del Interior. SUBDERE mantiene seis créditos vigentes para 2022 y la Subsecretaría del Interior comenzó un crédito en 2020 para el fortalecimiento de la seguridad pública.